



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

Creación política Ley N° 8188/05-03-1936



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDA N°225-2022-MPA/A.

Aija, 23 de setiembre del 2022

600866

VISTO:

El informe N° 177-2022-MPA/YMFF/UEODUR, de fecha 16 de setiembre del 2022, del jefe de la unidad de Estudios, Obras, Desarrollo Urbano y Rural, donde solicita la aprobación de la liquidación del contrato de la Obra: **RECONSTRUCCION DEL CANAL DE RIEGO PUMAHUAIN, DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA - ANCASH**, con Código Único de Inversiones N°2458855, y el informe Legal N° 050-2022-MPA/MGYP/ALE, del asesor legal externo y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la constitución política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30305, en concordancia con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, que consideran las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público en los procesos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; correspondiendo tomar en cuenta dichas disposiciones legales para la ejecución de la obra;

Que, para la liquidación del contrato se aplica lo establecido en el Artículo N°209 del Reglamento de la ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el decreto supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°144-2020-MPA/A, de fecha 15 de julio del 2020 se aprueba el Expediente Técnico " **RECONSTRUCCION DEL CANAL DE RIEGO PUMAHUAIN, DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA - ANCASH** " con Código Único de Inversiones N° 2458855, cuyo monto total de inversión asciende la suma de S/. 2'556,199.39 (Dos Millones quinientos cincuenta y seis mil ciento noventa y nueve con 39/100 soles), incluido el IGV, en un plazo de ejecución de 04 meses por la modalidad de ejecución por contrata.

Que, con proceso de selección PEC N°001-2020-MPA/CS, en fecha 15 de octubre del 2020 se otorgó la buena pro al CONSORCIO PUMAHUAIN conformado por 1) F&C HNS S.A.C. con RUC 20533744509, inscrito en el registro de personas jurídicas de Huaraz partida N° 11135629, porcentaje con de participación del 45%, 2) CORPORATION OF DEVELOPMENT AND TECHNOLOGY S.A.C con RUC 20542049228, inscrito en el registro de personas jurídicas de Huaraz partida N° 11103989, con



muniprovincialaija@gmail.com
mesadepartesmunicipalaija@gmail.com



Plaza de Armas s/n. Aija.



www.gob.pe/muniaiija



Municipalidad Provincial de Aija



/ Municipalidad Provincial de Aija

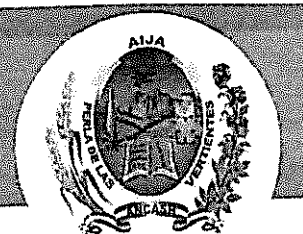


@muniaiija



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

Creación política Ley N° 8188/05-03-1936



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

porcentaje de participación del 45%, 3) JV & S.R.L con RUC 20534013508, inscrito en el registro de personas jurídicas de Huaraz partida N° 11076806, con porcentaje de participación del 10% para la Ejecución de la obra: **RECONSTRUCCION DEL CANAL DE RIEGO PUMAHUAIN, DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA - ANCASH**, con Código Único de Inversiones N°2458855, con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendarios, y con un monto ofertado que asciende a importe de S/. 2'441,339.13 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos treinta y nueve con 13/100 soles) que incluye todos los impuestos de Ley.

600865



Que, con fecha 17 de octubre del 2020 la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA** y el **CONSORCIO PUMAHUAIN** suscribieron el CONTRATO N°001-2020-MPA/CE. SEGUNDA CONVOCATORIA por la Ejecución de la Obra: **RECONSTRUCCION DEL CANAL DE RIEGO PUMAHUAIN, DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA - ANCASH**, con Código Único de Inversiones N°2458855.

Que, según el proceso de selección PEC N°002-2020-MPA/A, en fecha 19 de octubre del 2020 se otorgó la buena pro al **CONSORCIO SANTA ANA**, conformado por 1) **LORGIO PONCIO SOLORZANO VIDAL** con RUC 10316176726, con porcentaje de participación del 50%, 2) **VICTOR ANGEL FIGUEROA JARAMILLO** con RUC 10410538551, con porcentaje de participación del 50%, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra **RECONSTRUCCION DEL CANAL DE RIEGO PUMAHUAIN, DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA - ANCASH**, con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendarios supervisión de la obra, (30) días calendarios liquidación de obra, y con un monto ofertado que asciende a importe de S/. 98,874.24 (Noventa y ocho mil ochocientos setenta y cuatro con 24/100) soles que incluye todos los impuestos de Ley.

Que, con fecha 04 de noviembre del 2020, en el lugar de la obra se reunieron los representantes de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA**, el contratista y el supervisor para la entrega del terreno donde se ejecutarán los trabajos de la ejecución de la obra: **RECONSTRUCCION DEL CANAL DE RIEGO PUMAHUAIN, DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA - ANCASH**, con Código Único de Inversiones N°2458855.

Que, con fecha 14 de noviembre del 2022 en el lugar de la obra se reunieron los representantes de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA**, el contratista y el supervisor para el inicio de la ejecución de la obra: **RECONSTRUCCION DEL CANAL DE RIEGO PUMAHUAIN, DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA - ANCASH**, con Código Único de Inversiones N°2458855, siendo Ciento Cincuenta (120) días calendario el plazo de ejecución contractual.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°103-2021-MPA/A, con fecha 26 de mayo del 2021 se resuelve declarar procedente, la solicitud de ampliación de plazo N°01 sin pagos de mayores gastos generales y costos directos, de trece (13) días calendarios presentando fechas cuyos detalles se muestran en el siguiente cuadro:



municipalciaija@gmail.com
mesadepartemuniaija@gmail.com



Plaza de Armas s/n. Ajija.



www.gob.pe/muniaija



Municipalidad Provincial de Ajija



/ Municipalidad Provincial de Ajija

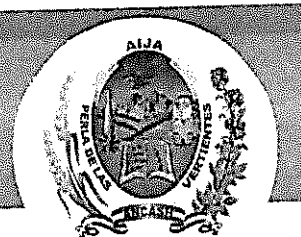


@muniaija



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

Creación política Ley N° 8188/05-03-1936



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INICIO DE OBRA	14 DE NOVIEMBRE DEL 2020
TERMINO PROGRAMADO	13 DE MARZO DEL 2021
SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION	30 DE ENERO DEL 2021
REINICIO DE LA EJECUCION DE LA OBRA	03 DE MAYO DEL 2022
PLAZO DE SUSPENSION	93 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE TERMINO REPROGRAMADO	14 DE JUNIO DEL 2021
AMPLIACION DE PLAZO N°01	13 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO DE AMPLIACION DE PLAZO N°01	15 DE JUNIO DEL 2021
FECHA DE TERMINO REPROGRAMADO N°01	27 DE JUNIO DEL 2021

C.00864



Que, mediante Resolución de Alcaldía N°122-2021-MPA/A, con fecha 04 de junio del 2021 se aprobó el deductivo vinculante N°01 de la obra: **RECONSTRUCCION DEL CANAL DE RIEGO PUMAHUAIN, DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA - ANCASH**, con Código Único de Inversiones N°245885, cuyo monto es S/00.00, cuya incidencia es de 0.00%.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°154-2021-MPA/A, con fecha 16 de julio del 2021 se designó al comité de Recepción de Obra, se procedió con la constatación y verificación física de la obra ejecutada, y en señal de conformidad el Comité de Recepción de la Obra firma la recepción de la obra con fecha 28 de setiembre del 2021.

Que, con CARTA N° 023-2021-PCFC/RCCP/EXP N°3308, (02 Archivadores, Tomo I y Tomo II, con 710 folios), 01 originales + 01 copia de fecha 29 de noviembre de 2021 recepcionado por mesa de partes de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA, el ING. VICTOR ANGEL FIGUEROA JARAMILLO representante legal del CONSORCIO SANTA ANA remite el informe de conformidad de liquidación de obra del CONTRATO N°001-2020-MPA/CE. SEGUNDA CONVOCATORIA por la Ejecución de la Obra: **RECONSTRUCCION DEL CANAL DE RIEGO PUMAHUAIN, DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA - ANCASH**, con Código Único de Inversiones N°2458855, visado por el residente de obra: ING. KILDARE MARK ALEGRE COLLAS con CIP N° 84488.

Que, mediante el Informe N° 177-2022-MPA/YMFF/UEODUR de fecha 16 de setiembre del 2022, la Ing. YULY MAGALY FERNANDEZ FELIX, responsable de la Unidad estudios y obras de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA, luego de revisado los actuados finalmente concluye: a) revisado la liquidación de CONTRATO N°001-2020-MPA/CE. SEGUNDA CONVOCATORIA por la Ejecución de la Obra: **RECONSTRUCCION DEL CANAL DE RIEGO PUMAHUAIN, DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA - ANCASH**, con Código Único de Inversiones N°2458855, se ENCUENTRA CONFORME presentando los contenidos mínimos solicitados por la entidad; Así mismo, adjunta el cuadro siguiente:

Se adjunta el cuadro de las valorizaciones pagadas:



municipiaiaija@gmail.com
mesadepartesmuniaija@gmail.com



Plaza de Armas s/n. Ajja.



www.gob.pe/muniaija



Municipalidad Provincial de Ajja



/ Municipalidad Provincial de Ajja



@muniaija



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

Creación política Ley N° 8188/05-03-1936



6.00883



	VALORIZACIONES	MONTOS PAGADOS	MONTOS REAJUSTADOS	DIFERENCIA A PAGAR
A	VALORIZACIONES			
	PRESUPUESTO CONTRACTUAL			
	VALORIZACION N° 01 - NOV 2020	360,544.58	360,544.58	0.00
	VALORIZACION N° 02 - DIC 2020	382,553.37	382,553.37	0.00
	VALORIZACION N° 03 - ENE 2021	353,654.53	353,654.53	0.00
	VALORIZACION N° 04 - MAY 2021	337,907.91	337,907.93	0.02
	VALORIZACION N° 05 - JUN 2021	98,481.60	98,481.60	0.00
	ADICIONAL DE OBRA			
	VALORIZACION N° 01 - JUN 2020	535,789.46	535,789.46	0.00
	TOTAL VALORIZACIONES	2,068,931.45	2,068,931.47	0.02
B	REAJUSTES DE PRECIOS POR FORMULA POLINOMICA			
	PRESUPUESTO CONTRACTUAL			
	VALORIZACION N° 01 - NOV 2020	0.00	10,816.34	10,816.34
	VALORIZACION N° 02 - DIC 2020	0.00	15,302.13	15,302.13
	VALORIZACION N° 03 - ENE 2021	0.00	17,682.73	17,682.73
	VALORIZACION N° 04 - MAY 2021	0.00	25,681.00	25,681.00
	VALORIZACION N° 05 - JUN 2021	0.00	7,977.01	7,977.01
	ADICIONAL DE OBRA			
	VALORIZACION N° 01 - JUN 2020	0.00	85,190.52	85,190.52
	TOTAL REAJUSTES DE PRECIOS	0.00	162,649.73	162,649.73
C	AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO			
	PRESUPUESTO CONTRACTUAL			
	VALORIZACION N° 01 - NOV 2020	36,054.46	36,054.46	0.00
	VALORIZACION N° 02 - DIC 2020	38,255.34	38,255.34	0.00
	VALORIZACION N° 03 - ENE 2021	35,365.45	35,365.45	0.00
	VALORIZACION N° 04 - MAY 2021	33,790.79	33,790.79	0.00
	VALORIZACION N° 05 - JUN 2021	63,427.10	63,427.10	0.00
	ADICIONAL DE OBRA			
	VALORIZACION N° 01 - JUN 2020	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DE AMORTIZACION	206,893.14	206,893.14	0.00
D	AMORTIZACION DE ADELANTO DE MATERIALES			
	PRESUPUESTO CONTRACTUAL			
	VALORIZACION N° 01 - NOV 2020	0.00	0.00	0.00
	VALORIZACION N° 02 - DIC 2020	239,083.77	239,083.77	0.00
	VALORIZACION N° 03 - ENE 2021	69,746.51	69,746.51	0.00
	VALORIZACION N° 04 - MAY 2021	88,277.43	88,277.43	0.00
	VALORIZACION N° 05 - JUN 2021	16,678.58	16,678.58	0.00
	ADICIONAL DE OBRA			
	VALORIZACION N° 01 - JUN 2020	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DE AMORTIZACION	413,786.29	413,786.29	0.00
E	DEDUCCION DE REINTEGROS QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO			
	PRESUPUESTO CONTRACTUAL			
	VALORIZACION N° 01 - NOV 2020	0.00	353.48	353.48
	VALORIZACION N° 02 - DIC 2020	0.00	750.10	750.10
	VALORIZACION N° 03 - ENE 2021	0.00	1,040.16	1,040.16
	VALORIZACION N° 04 - MAY 2021	0.00	1,855.18	1,855.18
	VALORIZACION N° 05 - JUN 2021	0.00	588.96	588.96
	ADICIONAL DE OBRA			
	VALORIZACION N° 01 - JUN 2020	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DE DEDUCCION	0.00	4,587.88	4,587.88



muniprovincialaija@gmail.com
mesadepartesmunicipalaija@gmail.com



Plaza de Armas s/n. Aija.



www.gob.pe/muniaiia



Municipalidad Provincial de Aija



/ Municipalidad Provincial de Aija



@muniaiia



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

Creación política Ley N° 8188/05-03-1936



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

600862



DEDUCCION DE REINTEGROS QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DE MATERIALES			
F	PRESUPUESTO CONTRACTUAL		
	VALORIZACION N° 01 - NOV 2020	0.00	0.00
	VALORIZACION N° 02 - DIC 2020	0.00	1,909.70
	VALORIZACION N° 03 - ENE 2021	0.00	14,657.22
	VALORIZACION N° 04 - MAY 2021	0.00	1,141.20
	VALORIZACION N° 05 - JUN 2021	0.00	229.97
	ADICIONAL DE OBRA	0.00	0.00
H	VALORIZACION N° 01 - JUN 2020	0.00	0.00
	TOTAL DE DEDUCCION	0.00	17,938.08
I	TOTAL (A+B-E-F)	2,068,931.45	2,209,055.24
J	I.G.V. (18.00%)	372,407.66	397,629.94
K	COSTO TOTAL	2,441,339.11	2,606,685.18

Que, del cuadro adjunto se verifica que el presupuesto total del proyecto: **"RECONSTRUCCION DEL CANAL DE RIEGO PUMAHUAIN, DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA - ANCASH"** asciende a la suma total de S/ **2,720,842.31** (Dos Millones seiscientos veinte mil ochocientos cuarenta y dos con 31/100 Soles). El costo del expediente técnico es la suma de S/. 5,000.00. La ejecución por parte del contratista tiene una inversión de **S/. 2,606,685.20** (Dos Millones seiscientos seis mil seiscientos ochenta y cinco con 20/100 Soles). El cual incluye el contrato principal S/2,441,339.13 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos treinta y nueve y 13/100 soles) y el reajuste S/**165,346.07** (Ciento Sesenta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 07/100 soles).

La supervisión tiene una ejecución de S/.109,157.11 (Ciento Nueve Mil Ciento Cincuenta y Siete con 11/100 Solas), de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTOS EJECUTADOS	FINANCIAMIENTO	
		ENTIDAD	MONTO
1. ELABOR. EXPE. TECNICO	5000.00	M.P. AIJA	5000.00
COSTO DE ELAB. EXP. TECNICO	5000.00		
2. EJECUCION DE OBRA	2606685.20	RCC	2715842.31
CONTRATO PRINCIPAL	2441339.13		
ADICIONAL DEDUCTIVO N°	0.00		
REAJUSTE	165346.07		
3. SUPERVISION	109157.11		
CONTRATO PRINCIPAL	98874.24		
ADICIONAL	10282.87		
MONTO TOTAL DE INVERSION			2720842.31

Que, el monto total S/**165,346.07** (Ciento Sesenta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 07/100 soles), es el gasto de reajuste de precios a favor del contratista.



muniprovincialaija@gmail.com
mesadepartesmunicipalaija@gmail.com



Plaza de Armas s/n. Aija.



www.gob.pe/municipalaija



Municipalidad Provincial de Aija



/ Municipalidad Provincial de Aija

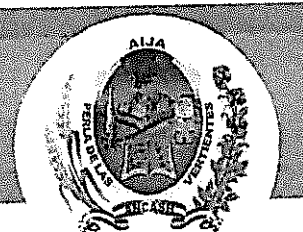


@municipalaija



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

Creación política Ley N° 8188/05-03-1936



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

600861

Que, finalmente en el Informe N° 177-2022-MPA/YMFF/UEODUR, de fecha 16 de setiembre del 2022, concluye que la obra se ejecutó de acuerdo a los términos de referencia, especificaciones técnicas contenidas en el Expediente técnico, planos y contrato de obra suscrito con la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA** el contratista ha cumplido con la prestación del Expediente de liquidación de contrato de obra dentro de los sesenta (60) días, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°209 Liquidación del Contrato de Obra del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado. El contratista presenta la Memoria Descriptiva Valorizada y los Planos Post Construcción de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°211, Declaratoria de fabrica o memoria descriptiva valorizada. Recomendado que al tener conformidad el expediente de liquidación de obra, se emita el acto resolutivo.

Que, mediante el Informe Legal N° 050-2022-MPA/MGYP/ALE, de fecha 22 de setiembre del 2022, el abogado Manuel Gabriel Yancul Pozo, asesor legal externo de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA, luego de revisado los actuados finalmente concluye declarar procedente la liquidación de CONTRATO N°001-2020-MPA/CE. SEGUNDA CONVOCATORIA por la Ejecución de la Obra: **RECONSTRUCCION DEL CANAL DE RIEGO PUMAHUAIN, DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA - ANCASH**, con Código Único de Inversiones N°2458855.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normatividad pertinente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación del CONTRATO N° N°001-2020-MPA/CE. SEGUNDA CONVOCATORIA por la Ejecución de la Obra: **"RECONSTRUCCION DEL CANAL DE RIEGO PUMAHUAIN, DISTRITO DE AIJA, PROVINCIA DE AIJA - ANCASH"**, con Código Único de Inversiones N°2458855, la misma que asciende a una inversión total de **S/. 2,606,685.20** (Dos Millones seiscientos seis mil seiscientos ochenta y cinco con 20/100 Soles). El cual incluye el contrato principal S/2,441,339.13 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos treinta y nueve y 13/100 soles) y el reajuste S/165,346.07(Ciento Sesenta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 07/100 soles).



municipialaija@gmail.com
mesadepartesmunicipalaija@gmail.com



Plaza de Armas s/n. Ajija.



www.gob.pe/municipalajia



Municipalidad Provincial de Ajija



/ Municipalidad Provincial de Ajija



@municipalajia



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

Creación política Ley N° 8188/05-03-1936



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal el trámite de presupuesto ante la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, para el pago de reajuste de precios a favor del contratista, ascendente la suma S/ **165,346.07** (Ciento Sesenta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 07/100 soles), incluido el IGV a favor de la empresa contratista CONSORCIO PUMAHUAIN.

600860

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de Tesorería devolver al contratista la Póliza de Caución de Fiel Cumplimiento, equivalente a la suma de S/. 244,133.91 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Tres con 91/100 soles).

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad de Estudios y Obras, Desarrollo Urbano Rural, jefe de presupuesto contabilidad y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; Notifique la presente Resolución al contratista.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

PEDRO MOISES ROQUE ITA
DNI 31771790
ALCALDE



municipialaija@gmail.com
mesadepartesmunicipalaija@gmail.com



Plaza de Armas s/n. Aija.



www.gob.pe/municipalaija



Municipalidad Provincial de Aija



/ Municipalidad Provincial de Aija



@municipalaija